



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. **CGDE/EA/0043/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 035/2023**, referente a la adquisición de **"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"**, requeridas por la **COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, mediante requisición número **2023/0162**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **14 de Febrero de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **16 de Febrero de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **21 de Febrero de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requeriente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- GRUPO 414 S.A. DE C.V.
- IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.
- C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.
- COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/EA/0123/2023, emitido por el área requerente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	Cartel en offset en papel couché de 200 g tamaño tabloide a color solo frente	4,000	10,000	Pieza
2	3361	Hojas membretadas tamaño carta solo frente a dos tintas, diseños diferentes.	10,000	25,000	Pieza
3	3361	Hojas membretadas tamaño oficio solo frente a dos tintas, diseños diferentes	10000	25,000	Pieza
4	3361	Impresión de calcomanía en papel adherible de 51cm x 22cm offset a dos tintas	800	2,000	Pieza
5	3361	Impresiones de tarjetones 2 tintas al frente y una tinta al reverso, papel couché de 150g de 10.4cm largo x 15cm de alto con folio impreso	4,000	10,000	Pieza
6	3361	Lonas de 2m x 2m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
7	3361	Lonas de 3m x 1m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
8	3361	Lonas de 3m x 2m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
9	3361	Lonas de 3m x 3m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
10	3361	Porta banner display reforzado de plástico, lona de 13 metros de largo, selección de color con medidas de 0.80m x 1.80m impresión en máquina de GF por definir.	40	100	Pieza

Nicolas Regules ó.3, Planta A del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 47100, Guadalajara, Jalisco, México 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

11	3361	Impresión de reconocimientos en opalina a color	4,000	10,000	Pieza
12	3361	Sello oficial de 4cm largo por 5cm de alto, diseños diferentes.	8	20	Pieza
13	3361	Sello oficial de recibido con fechador de 6cm largo por 4cm de alto, diseños diferentes.	8	20	Pieza
14	3361	Tarjetas de presentación de 9cm de largo, por 5cm de ancho, couché de 350g, laminado frente y vuelta a color.	6,000	15,000	Pieza
15	3361	Volantes media carta a color solo frente	20,000	50,000	Pieza
16	3361	Volantes media carta a color frente y vuelta	12,000	30,000	Pieza
17	3361	Poster tamaño tablote a color con barniz	8,000	20,000	Pieza

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR" y que el contrato a celebrar es un "CONTRATO ABIERTO":

DICTÁMEN TÉCNICO

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V., C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V., GRUPO 414 S.A. DE C.V. y COMPUTER FORMS S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los cuatro proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.: 20%**
- **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.: 20%**
- **GRUPO 414 S.A. DE C.V.: 49%**
- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.: 29%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

Se hace la acotación que las propuestas económicas de los proveedores **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.**, **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.** y **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, fueron cotizadas en relación a los mínimos de cantidades que se presupuestaban para adquirir en el contrato abierto, razón por la cual, se procedió a proyectar los precios unitarios de las propuestas económicas de dichos licitantes en relación con los máximos previstos en el anexo 1 de las bases (por ser contrato abierto), arrojándonos cantidades que NO coincidirán obviamente con las cantidades plasmadas en el acta de apertura de proposiciones. Las cantidades totales, con IVA incluido, de las propuestas económicas de los participantes referidos, quedó de la siguiente manera:

- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.:** \$718,863.60 (Setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N.)
- **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.:** \$323,408.00 (Trescientos veintitrés mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.)
- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.:** \$747,652.71 (Setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 71/100 M.N.)

Es importante resaltar que dicha proyección de los precios unitarios a las cantidades máximas previstas para el contrato abierto, fue en razón de que la media de precios obtenida del estudio de mercado, fue calculada con dichos montos, es decir, con las cantidades máximas de bienes prevista en el anexo técnico del área requirente.

En congruencia con lo anterior, una vez proyectados los valores unitarios con las cantidades máximas a adquirir en el contrato abierto, se procede al cálculo del porcentaje económico al que accedieron los licitantes participantes:

- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.:** NO SE CALIFICA PORQUE SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE DEL 10% DEL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
- **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.:** 51%.
- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.:** NO SE CALIFICA PORQUE SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE DEL 10% DEL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
- **GRUPO 414 S.A. DE C.V.:** 40.86%.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se manifiesta que la omisión de calificar las propuestas que no cumplían con los parámetros económicos (arriba del 10% en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado), fue en estricto apego a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.: 71%,
- GRUPO 414 S.A. DE C.V.: 89.86%.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, a favor del licitante **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, lo cual se realizará de la siguiente manera:

Los bienes requeridos por la **Coordinación General de Desarrollo Económico**, fueron licitados bajo la modalidad de contrato abierto, es decir sin establecer de manera concreta los bienes y/o el monto a adquirir, simplemente otorgando mínimos y máximos de compra durante el plazo de vigencia del contrato celebrado. En ese tenor, los montos mínimos y máximos determinados por el Área Requiriente dentro de las bases de la convocatoria de la licitación **LPL 035/2023**, fueron:

Numero de concepto	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cartel en offset en papel couché de 200 g tamaño folio de a color solo frente	4,000	10,000	Pieza
2	Hojas membretadas tamaño carta solo frente a dos tintas, diseños diferentes.	10,000	25,000	Pieza.
3	Hojas membretadas tamaño oficio solo frente a dos tintas, diseños diferentes.	10000	25,000	Pieza.
4	Impresión de calcomanía en papel adherible de 51cm x 22cm offset a dos tintas	800	2,000	Pieza
5	Impresiones de tarjetones 2 tintas al frente y una tinta al reverso, papel couché de 150g de 10.4cm largo x 7.5cm de alto con folio impreso	4,000	10,000	Pieza
6	Lonas de 2m x 2m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
7	Lonas de 3m x 1m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
8	Lonas de 5m x 2m impresión a color con ojillos y vastilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo,
Guadalajara Jalisco,
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	Lonas de 3m x 3m impresión a color con ojillos y vasilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	12	30	Pieza
10	Porta banner display reforzado de plástico, lona de 13 onzas, selección de color con medidas de 0.80m x 1.80m impresión en máquina de GF por definir.	40	100	Pieza
11	Impresión de reconocimientos en opalina a color	4,000	10,000	Pieza
12	Sello oficial de 4cm largo por 6cm de alto, diseños diferentes.	8	20	Pieza
13	Sello oficial de recibido con fechador de 6cm largo por 4cm de alto, diseños diferentes.	8	20	Pieza
14	Tarjetas de presentación de 9cm de largo, por 5cm de ancho, couché de 350g, laminado frente y vuelta a color.	6,000	15,000	Pieza
15	Volantes media carta a color solo frente	20,000	50,000	Pieza
16	Volantes media carta a color frente y vuelta	12,000	30,000	Pieza
17	Poster tamaño tabloide a color con barniz	8,000	20,000	Pieza

En ese sentido, se procede a la adjudicación de los bienes descritos, en favor del licitante **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, quien fue el proveedor favorecido por la evaluación de puntos y porcentajes, teniendo como parámetro las cantidades mínimas y máximas previstas en el anexo técnico, en relación con los precios unitarios ofertados por el proveedor ganador dentro de su propuesta económica, los cuales fueron:

Numero de concepto	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	Cartel en offset en papel couché de 200g tamaño tabloide a color solo frente	\$2.17
2	Hojas membretadas tamaño carta solo frente a dos tintas, diseños diferentes.	\$0.51
3	Hojas membretadas tamaño oficio solo frente a dos tintas, diseños diferentes	\$0.65
4	Impresión de calcomanía en papel adherible de 51cm x 22cm offset a dos tintas	\$3.55
5	Impresiones de tarjetones 2 tintas al frente y una tinta al reverso, papel couché de 150g de 10.4cm largo x 15cm de alto con folio impreso	\$0.48
6	Lonas de 2m x 2m impresión a color con ojillos y vasilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	\$610.00
7	Lonas de 3m x 1m impresión a color con ojillos y vasilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	\$455.00
8	Lonas de 3m x 2m impresión a color con ojillos y vasilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	\$915.00
9	Lonas de 3m x 3m impresión a color con ojillos y vasilla, diseños diferentes impresión en gran formato.	\$1,372.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

10	Porta banner display reforzado de plástico, lona de 13 onzas, selección de color con medidas de 0.80m x 1.80m impresión en máquina de GF por definir.	\$603.00
11	Impresión de reconocimientos en opalina a color	\$1.76
12	Sello oficial de 4cm largo por 6cm de alto, diseños diferentes.	\$502.00
13	Sello oficial de recibido con fechador de 6cm largo por 4cm de alto, diseños diferentes.	\$656.00
14	Tarjetas de presentación de 9cm de largo, por 5cm de ancho, couché de 350g, laminado frente y vuelta a color.	\$2.01
15	Volantes media carta a color solo frente	\$0.38
16	Volantes media carta a color frente y vuelta	\$0.42
17	Poster tamaño tabloide a color con barniz	\$1.10

[Handwritten signature]

** Los precios unitarios NO contienen el Impuesto al Valor Agregado.

Así las cosas, la **Coordinación General de Desarrollo Económico** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios de los bienes aquí estipulados para su devengación.

Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, por la cantidad de \$347,970.00 (Trescientos cuarenta y siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un gran total por la cantidad de **\$403,645.20 (Cuatrocientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.)**.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 035/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Alfredo Aceves Fernández.	Titular	Coordinación General de Desarrollo Económico
Lorena Alejandra Virgen Sánchez.	Enlace Administrativo.	Coordinación General de Desarrollo Económico

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de Febrero de 2023**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 035/2023
"IMPRESOS EN FORMATOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Lorena Alejandra Virgen Sánchez.
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Desarrollo Económico

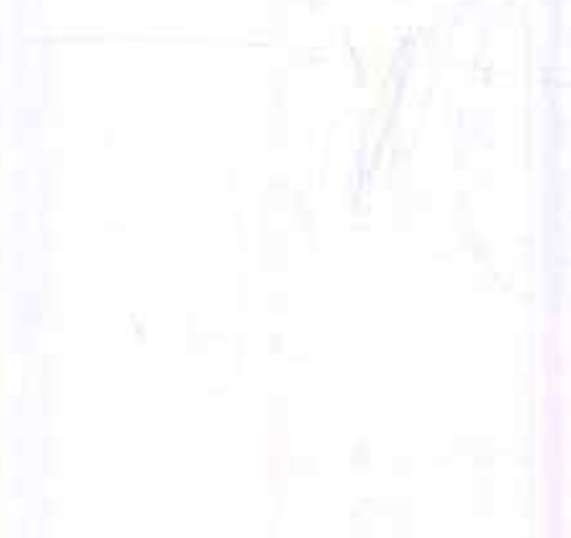
SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

17



17